

PROVINCIA DE SALTA



SIN CARGO

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5490
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 19 DE SETIEMBRE DE 1957

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 478817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo; a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente | |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Poseción Treintañal y deslinde | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.00 | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | | | | | |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | | |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciás de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 306 — Solicitada por Anacleto Ustares — Expediente Nº 62.161 —U | 2369 al 2370 |
| Nº 284 — Exp. Nº 64.049—S. Solicitada por Napoleón Soruco Tejerina. | 2374 |
| Nº 283 — Exp. Nº 64.119—S. — Solicitada por Napoleón Soruco Tejerina. | 2374 |
| Nº 282 — Exp. Nº 2473—L. — Solicitada por Osvaldo Javier Larrañaga. | 2370 |
| Nº 281 — Exp. Nº 2454—W. — Solicitada por Pablo Werner Kunzd. | 2370 |
| Nº 280 — Exp. Nº 64.121—D. — Solicitada por Pedro César Díaz. | 2370 al 2371 |
| Nº 279 — Exp. Nº 6458—W. — Solicitada por Pablo Werner Kunzd. | 2371 |
| Nº 258 — Solicitada por Rogelio Héctor Diez y Toribio Zuleta — Expediente Nº 2377—D. | 2371 |
| Nº 244 — Solicitado por Anacleto Pastrana y Toribio Zuleta — Expte. Nº 2360—P | 2371 |
| Nº 237 — Solicitado por Oscan Gavenda —Exp. Nº 64.246—G | 2371 |
| Nº 226 — Solicitado por José Miguel y Jorge Cvitanic — Expediente Nº 1257—H | 2371 al 2372 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 309 — Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra Nº 461. | 2372 |
| Nº 292 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 378. | 2372 |
| Nº 291 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 377. | 2372 |
| Nº 290 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 376. | 2372 |
| Nº 289 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 375. | 2372 |
| Nº 288 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 369 | 2372 |
| Nº 276 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 372/57 | 2372 |
| Nº 273 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 371/57 | 2372 |
| Nº 264 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 284 | 2372 |
| Nº 251 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 370. | 2372 |
| Nº 214 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 155 | 2372 |
| Nº 212 — Administración General de Aguas — Licitación Pública para la Ejecución de la obra Nº 470 | 2372 al 2373 |
| Nº 211 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 403 | 2373 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 316 — s. por Pedro A. Ramos | 2373 |
| Nº 315 — s. por Pascasio Ramos | 2373 |
| Nº 314 — s. por Juana G. de López | 2373 |
| Nº 313 — s. por Emeteria Guanuco | 2373 |
| Nº 312 — s. por José Cruz Chocobar | 2373 |
| Nº 311 — s/por Máxima Gonza. | 2373 |
| Nº 310 — s. por Tomás Cañizares | 2373 |
| Nº 302 — s. por Demetrio Guitián | 2373 |
| Nº 300 — s. por Cesárea Amanda Córdoba de Plaza | 2373 |
| Nº 299 — s/por Juan J. Erazu y Genoveva Martínez de Erazu | 2373 |
| Nº 298 — s. por Filomena O. de Durand | 2373 |
| Nº 274 — s. por Juan J. Erazu | 2373 |
| Nº 266 — s. por Manuel María Moreno | 2373 |
| Nº 250 — s/por Julio González. | 2373 |
| Nº 249 — s/por Arturo María. | 2373 al 2374 |
| Nº 248 — s/por Tomás Cañizares. | 2374 |

SECCION JUDICIAL

TESTAMENTARIO:

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 196 — De don Pablo Agüero. | 2374 |
|------------------------------------|------|

SUCESORIOS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 271 — De don Rafael González | 2377 |
| Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio | 2377 |
| Nº 269 — De don Miguel Viyeh o Bilobrek | 2377 |
| Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz | 2377 |
| Nº 256 — De don Bernardo Giménez | 2377 |
| Nº 254 — De don Antonio Ritter | 2376 al 2377 |
| Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano | 2377 |
| Nº 239 — De doña Elisa Orihuela | 2376 |
| Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo | 2376 |
| Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa | 2376 |
| Nº 216 — De don Félix Bass | 2376 |
| Nº 209 — De don Domingo Escalante | 2376 |
| Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario) | 2374 |
| Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana | 2374 |
| Nº 204 — De don Adolfo Cercená | 2374 |
| Nº 188 — De don Simón Bischmaya | 2375 |
| Nº 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla | 2375 |
| Nº 185 — De don Luis María Ibáñez | 2375 |
| Nº 179 — De don Francisco Gammariello | 2375 |
| Nº 164 — De doña María Fanny Ovejero de Torino | 2374 |
| Nº 137 — De don Hilario Rogelio López | 2375 |
| Nº 136 — De don José Antonio Montaldo | 2375 |
| Nº 125 — De don Giordano Beccali | 2375 |
| Nº 116 — De don Mateo Benjamín Bisalvar | 2375 |
| Nº 113 — De don Mariano Russo o Mariano Russo Di Carmelo | 2375 |
| Nº 097 — De don Genaro Tancredi o Tancleri | 2375 |
| Nº 090 — De doña María Elena González de Rodríguez | 2374 al 2375 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|---|------|
| Nº 301 — Salvador Marinero c./ Reymunda Rodríguez de Marinero | 2374 |
| Nº 222 — Lagomarsino María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino | 2374 |
| Nº 213 — Venancio Humano a Angela Lamas | 2374 |
| Nº 145 — La Protección Rural c./ Luis Jacquet | 2374 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|------|
| Nº 275 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza | 2374 |
| Nº 268 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Escudero Luis Gerardo y Julio César c/ Jaime Durán | 2374 |
| Nº 232 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José Peral y otros vs. Eliza, Hernán Cabrera | 2374 |
| Nº 173 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Elena Sosa de, María Graciela Sosa de, López Elva A. Sosa de, Davel Angel M. Sosa y José R. Sosa vs. Santillán Alfonso Mercele | 2374 |
| Nº 163 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pinto Eleodoro vs. Sandobal Víctor | 2374 |
| Nº 147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión vacante de José Martorell | 2374 |

CONCURSO CIVIL:

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 115 — Juana Zúñiga de García | 2374 |
|---------------------------------------|------|

EDICTO DE QUIEBRA:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 303 — Martinelli y Sibaldi | 2374 |
|-------------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL.

| | |
|--|------|
| Nº 308 — "A. P. R. A. H.", S. R. L. | 2374 |
|--|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|---|------|
| Nº 307 — Club Universitario de Salta, para el día 26 del corriente | 2374 |
| Nº 305 — Cooperativa Energía Eléctrica — General E. Mosconi, para el día 22 del corriente | 2374 |
| Nº 304 — Sporting Club, para el día 29 del corriente | 2374 |

AVISOS:

| | |
|---|------|
| AVISOS A LOS SUSCRIPTORES | 2374 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 2374 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 2374 |

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 306 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ANACLETO USTARES: EN EXPEDIENTE Nº 62.161—U— EL DIA CATORCE DE JULIO DE 1955 — HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Abra de Ingamayo y se midieron 15.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 me-

tros al Oeste, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno, el interesado toma como punto de partida la desembocadura de la Quebrada de Ingamayo, que se ubica aproximadamente a

15.000 metros al Oeste del Abra de Ingamayo. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto 14.587)

46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 126.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, Oficina de Registro Gráfico, Octubre 16 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Nos notificamos de conformidad con la ubicación gráfica.— Por Productora de Hierro Acay, Francisco Hernández.— Salta, setiembre 3 de 1957.— Expte. 62.161.—U— Regis-

trarse, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.—

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 19/9/57.

Nº 284 — EXPEDIENTE Nº 64.049—S—56.

Solicitud de permiso de Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Güemes — Anta y la Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina, el día doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— Horas diez y treinta minutos y cedida a don Mariano Acosta Van Praet.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los

que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley que se ha presentado el siguiente escrito que, con sus anotaciones y proveídos dice así: "Expediente Nº 64.049—S—56. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez en el punto de partida, la cumbre del cerro Bayo, desde donde se midieron: 1.600 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 2.400 metros Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca solamente los Departamentos de General Güemes

y Anta, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (art. 1º—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, octubre 5 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Salta, 30 de octubre de 1956.— Expte. Nº 64.049—S.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la

Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17. al 30/9/57.

Nº 283 — Solicitud de permiso de Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes—Anta — La Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina: El día veinte y cuatro de Mayo de 1956 Horas diez y treinta y cedida al señor Mariano Acosta Van Praet: En Expediente Nº 64.119—S— La Autoridad Minera

Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 7.500 mts. al Nor-

te 2.500 mts. Oeste, para llegar al punto de partida desde don de se midieron 5.000 mts. Norte 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (art. 1º—Decreto 14.587/46.—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico; Octubre 9 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Salta, 30 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, al interesado, al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 30/9/57.

Nº 282 — Solicitud de permiso para exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En el Departamento de Gral. Güemes: Presentada por el señor Osvaldo, Javier Larrañaga en Expediente Nº 2473— "L", el día doce de marzo de 1957, horas trece y quince minutos; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha

inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 15.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2364—N—57, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.680 hectáreas que no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 45.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Registro Gráfico, mayo 29 de 1957 Héctor Hugo Elías.— Señor Juez.— Agustín Pérez Alsina, en representación de Osvaldo, Javier Larrañaga manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico.— Salta, agosto 5 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1957.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 281 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de General Güemes: Presentada por el señor Pablo Werner Kunzd: En

Expediente Nº 2454—W.— El día once de Marzo de 1957 Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son da-

dos por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone en 200 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2296—D—56— resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.800 hectáreas, no estando además comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º—Decreto 14.587/46 En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 30.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación de registro gráfico efectuada.— Registro Gráfico

co mayo 23 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Agustín Pérez Alsina en representación del Sr. Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación dada por registro gráfico A. Pérez Alsina.— Salta, Julio 30 de 1957.— Expediente 2454—W— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las

puertas de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Outes.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 30/9/57.

Nº 280 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes—Anta: Y la Capital: Presentada por el señor Pedro César Díaz: Y cedida al Señor Pablo Werner Kunzd: Con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a Horas diez y treinta y

cinco minutos: En Expediente Nº 64.121—"D" La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente es-

crito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para la cual se ha tomado como punto de referencia, el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.500 metros Norte, para llegar al punto de partida

desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 8.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mi-

neros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º.— a Decreto 14.587/46 En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, Octubre 10 de 1956. Hector Hugo Elías. — Salta,

15 de Noviembre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas,

de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. de los RÍOS
Secretario

e) 17 al 30/9/57

Nº 279 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: PRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD: EN EXPEDIENTE Nº 2458 — W: EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957 — HORAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO MINUTOS:

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad, (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 42. — Se acompaña croquis

concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. Héctor Hugo Elías. — Señor Juez de Minas. Agustín Pérez Alsina, por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría,

de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 30/9/57.

Nº 258 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADA POR LOS SEÑORES ROGELIO HECTOR DIEZ Y TORIBIO ZULETA: En Expediente Nº 2377-D

El día veinte y uno de Enero de 1957. — Horas nueve, y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que

se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto

del referencial el Abra de la Laguna y se midieron 1.950 metros azimuth 40º 31' para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 1.650 metros azimuth 130º 31' 4.000 metros azimuth 220º 31', 5.000 metros azimuth 310º 31', 4.000

metros azimuth 40º 31' y finalmente 3.350 metros azimuth 130º 31' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia el Peñón de Abra Laguna y dicen que es el punto que en el

plano minero figura con el nombre de Abra de la Laguna. — Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — No estando la misma comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46.) — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO agosto 1º de 1957.

Héctor Hugo Elías. — Doy conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Héctor Diez — Salta, Setiembre 3 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 5 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS
Secretario

e) 11 al 25/9/57.

Nº 244 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Molinos" Presentada por los Señores Anacleto Pastrana y Toribio Zuleta: En Expediente Nº 2360-P. El día siete de Enero de 1957. — horas nueve y cuarenta y cinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo haga valer en forma y dentro del término de Ley que se ha pre-

sentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración, y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la sala de la finca Tacuil y se midieron 6.000 metros azimuth 128º y 1.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 1.000 metros al Sud; 3.000 metros al Oeste, 6.666.66 metros al Norte, 3.000 metros al Este y finalmente 5.666.66

metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia el Abra del cerro Gueno Cachina y miden 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida. Según estos datos

que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 5, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando la misma com-

prendida dentro de la Zona de Seguridad, Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, agosto 5 de 1957; Héctor Hugo Elías. — ANACLETO PASTRANA y TORIBIO ANDRES ZULETA: manifiestan conformidad con la ubicación gráfica efectuada

Salta, agosto 27 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes, Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta Setiembre 5 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 9 al 23/9/57

Nº 237 — Solicitud de permiso para cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Oscar Gavenda: En Expediente Nº 64.246-G: El día veinte y cinco de Setiembre de 1956 — Horas diez. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se

consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina Rosario, Expediente 1696-S-49) desde donde se midieron 1.000 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, y 5.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el que

se midieron 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.666.66 metros al Este, 3.000 metros al Sud, y por último 2.666.66 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros estando la misma comprendida dentro de la zona de Seguridad Art. 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido ano-

tada esta solicitud bajo el número de orden 3. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, adjuntándose otra copia para ser remitida a la Comisión de Zona de Seguridad. — Oficina de Registro Gráfico; Julio 3 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Salta, 21 de agosto de 1957. — En mérito del poder invocado téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu, como representante del Señor Oscar Gavenda, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 4 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 5 al 19/9/57.

Nº 226 — EDICTO: De una Cantera Denominada "Arita: Mineral Onix: Departamento Los Andes" Expediente Nº 1257-F-Solicitada por los Señores José Miguel y Jorge Cvitanic: El día cinco de Julio de 1957. — Horas nueve y treinta Minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Al Señor Juez de Minas: (Salta) José Miguel Cvitanic y Jorge Cvitanic: de Nacionalidad Argentino, de profesión mineros y con domicilio en Santiago del Estero Nº 952 de esta ciudad, a U. S. decimos; que solicitamos la concesión de la Cantera Arita o adjudicación de la misma, por lo cual ofrecemos pagar el respectivo canon minero mas cinco pesos por tonelada de material extraído. — Adjun-

tase a U. S. al Expediente 1257-F-Cantera Arita; Saludamos a U. S. con nuestro mayor respecto; José Miguel y Jorge Cvitanic. Salta, Agosto 27 de 1957. — Exp. 1257-F-; y VIS TO: El escrito de fs. 108 en el que lo señores José Miguel y Jorge Cvitanic, solicitan esta cantera cuya concesión se encuentra vencida a la fecha, y CONSIDERANDO: Que la presente CANTERA se encuentra ya mensurada y ubicada en el plano minero del Departamento Técnico, por lo que corresponde de acuerdo al artículo 112 del Decreto Ley Nº 430 sobre trámite minero, la publicación de edictos en el Boletín Oficial; por ello EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA: RESUELVE: Que se publique por el término de tres veces en

quince días, el escrito de fs. 108 y el presente proveído en el Boletín Oficial de la Provincia, a costa del interesado.— Notifíquese y repóngase el papel.— Luis Víctor Outes.— Ante mí Roberto A. de los Ríos.— Lo que se hace sober a sus efectos.

Salta, Agosto 29 de 1957.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 3 al 24/9/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 309 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.
Convocar a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 461: ALAMBRADO PARA AMBAS MARGENES DEL CANAL DE RIEGO ETAPA "A" EN LA SILETA (Dpto. Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 248.200.— m/n. (Doseientos Cuarenta y Ocho Mil Doseientos Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doseientos Pesos Moneda Nacional).

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.

SALTA, Setiembre de 1957.
e) 19 al 30/9/57.

Nº 292 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 378

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 378, para la adquisición de puertas y ventanas, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Octubre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

Nº 291 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 377

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 377, para la adquisición de repuestos para motores Sheppard, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 1º de Octubre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

Nº 290 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 376

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 376, para la adquisición de repuestos para motores Caterpillar D-315 y D-4600, D-8 y RD-8, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 30 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

Nº 289 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 375

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 375, para la adquisición de repuestos para omnibus Leon cinco OM, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 26/9/57

Nº 298 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 17 de Setiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 369/57, para la contratación de los trabajos de CARCA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN PLAYA AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 25 de Setiembre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, SALTA.— Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 17 al 25/9/57

Nº 276 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 16 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 372/57, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Plataformas en la Zona Industrial de General

Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 2º de Setiembre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45.— m/n. (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 16 al 26/9/57

Nº 273 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 14 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 371 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Talado y Rodeo de Arboles en Playa Orán, cuya apertura se efectuará el día 24 de Setiembre de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 44.— m/n. (Cuarenta y cuatro pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 16 al 24/9/57

Nº 264 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la

apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 494: CUNETAS DE GUARDIA Y SALTOS — CANAL OESTE — DPTO. CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 193.275.60 m/n. (Ciento noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos con 60/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doseiento pesos m/nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administ. Gral.
Jorge Alvarez — Secretario
SALTA, Setiembre de 1957.
e) 12, al 19/9/57.

Nº 251 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 10 de Setiembre de 1957, llámase a licitación pública Nº 370 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de Materia-

les en Almacenes en General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 20 de Setiembre de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 10 al 20/9/57.

Nº 214 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 16 de octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lu-

gar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 155: Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Hermandad de Lerma (ex-Huaycondo) de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 743.414.42 m/n. (Setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos con 42/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G. A.S., calle San Luis Nº 52—Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. General
Jorge Alvarez — Secretario
Salta, Agosto de 1957

e) 2 al 23/9/57.

Nº 212 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 16 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la a-

pertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 470: Canales Revestidos Zona Coronel Moldes (Dpto. La Villa), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.051.450.17 m/n. (Un Millón Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 17/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos Pesos M/Nacional).—

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.

SALTA, Agosto de 1957.

e) 30/8 al 20/9/57.

Nº 211 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

—Convocar a licitación pública para el día 14 de Octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 403: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLA SAN ANTONIO DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 550.521.18 m/n. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 18/100 M/NACIONAL).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Explotación (División Obras Sanitarias), previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Jorge Alvarez Ing. Manuel Ernesto Galli
Secretario Administrador General
SALTA, Agosto de 1957.

e) 29/8 al 19/9/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 316 — Ref. Expte.: 13244/48 PEDRO A. RAMOS s. r. p. — 108/2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pedro A. Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,91 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Del Bajo, una superficie de 1,7275 Ha., del inmueble "El Granero", catastro Nº 423, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 315 — Ref: Expte.: 14161/48 — PASCASIO RAMOS s. r. p. 109/2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pascasio Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), y por la acequia Del Angosto, una superficie de 0,6065 Ha., del inmueble "El Huevo" ó "Labranza", catastro Nº 420, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 1,30 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 314 — Ref: Expte. 13378/48 — JUANA G. DE LOPEZ s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Juana G. de López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,835 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,5907,12 Ha., del inmueble "Fracción San Isidro" (Finca La Pera), catastro Nº 509, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de dicha acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 313 — Ref: Expte. Nº 10772/48 — EMETE RIA GUANUCO s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Emeteria Guanuco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), mediante la acequia Del Bajo, una superficie de 5,000 Ha., del inmueble "San Miguel", catastro Nº 78, ubicado en el Partido de Escalchi, departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas 30 minutos cada 4 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 312 — Ref: Expte. Nº 14256/43 — JOSE CRUZ CHOCOBAR s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Cruz Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia Chocobar, una superficie de 1,5000 Ha., del inmueble "Soledad", catastro Nº 444, ubicado en el Partido de San José, departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 7 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 311 — Ref: Expte. Nº 13379/48 — MAXIMA R. DE GONZA s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Máxima R. de Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 2 Ha., del inmueble "Fracción San Isidro", catastro Nº 609 ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas, en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 310 — Ref: Expte. Nº 13315/48 — TOMAS CAÑIZARES s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Tomás Cañizares tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,45 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Cañizares, una superficie de 0,8395 Ha., del inmueble "La Vuelta", catastro Nº 85, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 5 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

Nº 302 REF: Expte. 14164/48.— DEMETRIO GUITIAN s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que DEMETRIO GUITIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), una superficie de 1,5000 Ha., del inmueble "El Esporal", catastro Nº 250, ubicado en el Departamento de Cachi. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia Aguirre.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 1º/10/57.

Nº 300 — REF: Expte. 3107/53.— CESAREA AMANDA CORDOBA DE PLAZA 108/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que CESAREA AMANDA

CORDOBA DE PLAZA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,89 l/segundo a derivar del río Chufiapampa, mediante la hijuela la El Nogal y con carácter temporal-permanente, una superficie de 1.7000 Ha., del inmueble finca "San Lorenzo", catastro Nº 126, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela citada.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 1º/10/57.

Nº 299 — REF: Expte. 13487/48.— JUAN J. ERAZU Y GENOVEVA M. DE ERAZU s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Agua, hace saber que JUAN J. ERAZU Y GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación 1,46 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen izquierda) por la acequia denominada 3º Cuartel una superficie de 2,7780 Ha., del inmueble "La Bonita" catastro Nº 223 ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 8 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 1º/10/57

Nº 298 — REF: 1408/48.— FILOMENA O. DE DURAND s. r. p. 108/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que FILOMENA O. DE DURAND tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,522 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Escobar, una superficie de 0,9950 Ha., del inmueble "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 1º/10/57

Nº 274 — REF: Expte. 13247/48. JUAN J. ERAZU s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JUAN J. ERAZU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia denominada Los Aparicios, una superficie de 5.000 Ha., del inmueble "Los Nogales" catastro Nº 48, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 11 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 16 al- 27/9/57

Nº 266 — REF: EXPTE. Nº 7709/47.— MANUEL MARIA MORENO s. r. p. 108/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel María Moreno, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,48 l/segundo, a derivar del Arroyo Tilián (márgen izquierda), por la acequia Tilián, una superficie de 4,7247 Ha., del inmueble "Santa Victoria", catastro nº 298, ubicado en el Departamento de Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 16 horas, en un ciclo de 30 días con todo el caudal del arroyo Tilián

Administración General de Aguas
e) 12 al 26/9/57.

Nº 250 — REF: Expediente. Nº 14040/48.— JULIO GONZALEZ s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO GONZALEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo, a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 2,5000 Has., del inmueble "Terreno", catastro N° 114 ubicado en el Partido de La Calderilla, departamento de La Caldera. En estiaje, tendrá turno de 6 horas 20 minutos cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Municipal.

SALTA, 9 de Setiembre de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 24/9/57

N° 249 — REF: Expte. 2978/50.— ARTURO MARIN s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ARTURO MARIN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,764 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen derecha), por la acequia denominada San Isidro, una superficie de 1,4563 Has., del inmueble "Alto Alegre", catastro 369, ubicado en el Partido de Seclantás departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 4 horas 18 minutos; en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10 al 24/9/57

N° 248 — REF: Expte. 13313/48.— TOMAS CANIZAREZ s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TOMAS CANIZAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,406 l/segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denominada de El Angosto, una superficie de 0,7735 Has. del inmueble "El Sauco", catastro 38, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 3 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10/9 al 22/10/57

N° 248 — REF: Expte. 13313/48.— TOMAS CANIZAREZ s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TOMAS CANIZAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,406 l/segundo, a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia denominada de El Angosto, una superficie de 0,7735 Has. del inmueble "El Sauco", catastro 38, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 3 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 10/9 al 22/10/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 271 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 270 — EDICTO SUCESORIO.
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vlych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

N° 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 11/9 al 23/10/57.

N° 256 — SUCESORIO:
El Sr. Jue zde Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11/9 al 23/10/57.

N° 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 10/9 al 22/10/57.

N° 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9/9 al 21/10/57

N° 239 — Juez de 1° Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 6/9 al 18/10/57.

N° 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segun da Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Setiembre 2 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/9 al 15/10/57

N° 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.
SALTA, 29 de agosto de 1957.
Santiago S. Fioré — Secretario.
e) 3/9 al 15/10/57

N° 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI, SECRETARIO.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 2/9 al 14/10/57.

N° 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.
SALTA, 27 de Abril de 1957.
ANIBAL URRIARRI
Escribano Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

N° 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la herede-

ra instituída Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
SALTA, 24 de Mayo de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

N° 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
SALTA, 30 de Mayo de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

N° 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cernaná. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori, — Secretario.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 28/8 al 9/10/57.

N° 196 EDICTO — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituído como único heredero a DN. LADISLAO AGUERO.
SALTA, Agosto 19 de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 27/8 al 8/10/57

N° 188 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Simón Bisch maya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/57.

N° 186 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Toribia Tolaba de Padilla.— Salta, Agosto 1/1957.
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/57.

N° 185 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez. Salta, 22 de Agosto de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/57.

N° 179 — EDICTOS.— El Sr. Juez de 1ra. Inst 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRANCISCO GAMMARELLA, por el término de treinta días.— SALTA, 16 de julio de 1957.
e) 23/8 al 4/10/57.

N° 164 — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY OVEJERO DE TORINO y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".
SALTA, 19 Agosto de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle (Secretario).
e) 20/8 al 1/10/57

N° 137 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILA-

RIO ROGELIO LOPEZ, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Junio 14 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/8 al 27/9/57

Nº 136 — SUGESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MONTALDO, por treinta días comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/8 al 27/9/57

Nº 125 — EDICTO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO BECCALLI.

SALTA, agosto 7 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 13/8 al 25/9/57

Nº 116 — SUGESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación declara abierto el juicio Sucesión de Mateo Benjamín Bisalvar y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario
e) 9/8 al 24/9/57.

Nº 113 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Mariano Russo ó Mariano Russo Di Carmelo por el término de treinta días.— SALTA, 1º de AGOSTO de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9/8 al 23/9/57.

Nº 097 — El Sr. Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Tancredi o Tancredi.

SALTA, 22 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 8/8 al 20/9/57.

Nº 090 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita a herederos y acreedores de María Elena González de Rodríguez, y emplaza por treinta días.— Salta, 6 de agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 7/8 al 19/9/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 301 — EDICTO: — CITACION A JUICIO a doña Reymunda Rodríguez de Marinero.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza a doña REYMUNDA RODRIGUEZ DE MARINERO, por edictos que se publicarán durante 20 días en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial", para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio, separación de bienes y tenencias de hijos le sigue su esposo don Salvador Marinero Gentile, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes.

SALTA, 17 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/9 al 15/10/57

Nº 222 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., cita y emplaza a don Jorge W. Lagomarsino por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio de "Divorcio-Lagomarsino, María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino" SALTA, 26 de agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/9 al 14/10/57

Nº 213 — CITACION A JUICIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días, a don Venancio Humano y a doña Angela Lamas, en el juicio de adopción de la menor Rosa Lucrecia o Lucrecia Rosa Humano, que han promovido Don Manuel Martínez y Doña Justina Escalante, de Martínez, Expediente Nº 18.526/50, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (Art. 90 del C. de P. C. y C.)— Salta, 26 de Agosto de 1957.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario—

e) 30/8 al 27/9/57.

Nº 145 — El Juez en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita a LUIS JACQUET por treinta días para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue La Protección Rural, expediente

Nº 20.238/55; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía y nombrarse defensor si no se presentara.

SALTA, agosto 9 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle
e) 16/8 al 27/9/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 275 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL—CAMION FORD 1940 - SIN BASE

El día 20 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca

FORD modelo 1940-motor Nº 90-TF122856-cha pa Nº 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, el que puede ser revisa

do por los interesados diariamente de 16 a 19 horas en Deán Funes 169 — Ciudad El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Mario del Pin vs. Carlos Pozza, Expte. Nº 36.492/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16 al 20/9/57

Nº 268 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial—Balanza marca "Toledo"— Sin Base

El día Viernes 27 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960—Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, una Balanza de pesar personas marca "Toledo", la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jaime Durán en el domicilio de la calle Caseros Nº

609 de esta Ciudad, donde puede revisarse. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente"— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador. Juicio: "Ejec. Escudero, Luis Gerardo y Julio César o Jaime Durán.— Expte. Nº 16757/55".

Juzgado: 1ª Instancia en lo C. y C. -3ª Nominación.

SALTA, Setiembre 12 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12 al 19/9/57.

Nº 243 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE.

El día 17 de setiembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré Sin Base Una heladera eléctrica comercial tipo carnicera marca "Empire" I. A. Modelo 50—A corriente alternada Nº 2033 con compresor "Delfor" Nº 4795 motor de 3/4 H. P. con equipo completo y en perfectas condiciones, la que se encuentra

a disposición del público interesado en el local de los depositarios Judiciales Soc. R. L. Lerma sita en la calle Balcarce Nº 300 de esta ciudad, donde puede ser revisada.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nomi-

nación en lo Civil y Comercial en lo autos "Lerma S.R.L. vs. Ricardo A. Soler —Ejecutivo Expte. Nº 18445 En el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo, edicto por ocho días en los diarios B Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 6 al 18/9/57.

Nº 232 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD, COBO NEL SUAREZ Nº 135 — BASE \$ 39.500

El 23 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Jose Peral y otros vs. Eitel Hernández Cabrera, ven-

deré con la base de treinta y nueve mil quinientos pesos una casa ubicada en esta ciudad calle Coronel Suárez Nº 135, entre Belgrano y España, edificada en un terreno de nueve me-

tros de frente por veintidós metros un centímetros, aproximadamente, de fondo que consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, etc. con los límites generales que figuran en sus títulos inscriptos al folio 200 asiento 1 Libro 146.— Reconoce una hipoteca en primer-

término a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 39.500 y otra en segundo término de \$ 35.478.83.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salta, Boletín Oficial, tres publi-

caciones Norte.—
e) 4 al 25/9/57.

Nº 173 — JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO CASA DE CAMPO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en

mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE, con la base de \$ 54.600 % Un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral. Güemes con una extensión de 15 m. de frente por 40 mts. de fondo o lo que resulte de medir dentro de los siguientes límites: al NORTE con el Polígono de Tiro Federal, al Sud con Propiedad de

Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de don Lucio R. Matorras y al Oeste con la calle Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Parcela 11 Manzana 52 A Sección B Departamento Cerrillos partida Nº 358 Ordena El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en lo autos "CORNEJO ELENA SOSA DE MARIA GRACIELA SOSA DE LOPEZ ELVA A. SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA y JOSE R. JOSE vs. SANTIAGAN ALFONSO MARCHELO — Ejecución Hipotecaria Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Parcela 20% como señal y a cuenta del precio de compra.— Edictos por 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/8 al 19/10/57

Nº 163.

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Inmueble en Tartagal

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17,30 en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M/N. ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Mar

tín, designado como Lote 9, de la Manzana 13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde a títulos, registrados a Flio. 9. As. 1 del Libro 13 de R. I. de San Martín, a don Víctor M. Sandoval, Superficie: tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y al Oeste con la calle 24 de Setiembre.— Gravá-

menes: registrados a Flio. 10, As. 2, 3 y 4 del mismo libro.— Catastro: Part. 254, Manz. 106, Parc. 9.— Valor Fiscal \$ 4.100.— m/n. Ordena señor Juez 1º Int. C. y C. 2ª Nominación "PINTO ELEODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo.— En el acto 20% de sena a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación editos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte" MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Marfilero — Tel. 5078.
e) 20/8 al 30/10/57.

Nº 147 — POR: ARTURO SALVATIERRA
INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA.—
JUDICIAL — BASE \$ 733,33 m/n.

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Seiscientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, equivalente a

las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juanita" del Departamento Rivadavia, según plano señalado con el Nº 135, compuesta de 139 hectáreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la chacra Nº 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la chacra 141.— Título: folio 178, asiento 479, Libro B. Rivadavia.— Nomenclatura Catastral: partida 331. En el acto, el comprador abonará el 4% como

seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión Vacante de José Martorell".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 19/8 al 30/9/57.

CONCURSOS CIVILES

Nº 115 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez Dr. Daniel Ovejero Solá, por autos de 30 de Abril de 1957 dictado en el expte. Nº 1697, declara en estado de concurso civil a doña Juana Zúñiga de García, disponiendo: la ocupa-

ción mediante inventario, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora; la intervención de la correspondencia y contabilidad de la misma; la citación de sus acreedores para dentro del término de 30 días presenten al Síndico Dr. Alfredo Ladrú Arias, con domicilio en Entre Ríos 138 de esta Ciudad, los justificados de sus créditos; la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes; la paral-

ización de los juicios por créditos comunes y su acumulación al concurso; y señala el día 21 de Octubre de 1957 para la junta de graduación y verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran sea cual fue se su número.

SALTA, Agosto 8 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario

e) 9/8 al 24/9/57.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 303 — EDICTO: — QUIEBRA MARTINE-LLI Y SIBALDI.— Se hace saber a los acreedores de la presente quiebra, que el proyecto de liquidación y distribución se encuentra agrgado al expediente en el Juzgado donde tra-

mita, Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil.— Se previene que si dicha cuenta no fuera observada en el plazo de ocho días se tendrá por aprobada.

SALTA, Setiembre 17 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste.— Secretario
e) 18 al 20/9/57

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 308 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores: ALBERTO PRIOLO, casado; don PEDRO CIOFFI, casado; don RAMON GONZALEZ, casado; don ANGEL RAGUZA, casado y doña HORTENCIA ARROYO DE SUAREZ, casada todos argentinos, comerciantes mayores de edad y con domicilio en esta ciudad de Salta en la calle Pellegrini número

ciento sesenta y uno; resuelven por este acto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación social de "A. P. R. A. H." Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá por objeto la explotación de Comisiones y ventas de saldos de mercaderías en general y la ejecución de operaciones que impliquen actos de comercio relacionados directa o indirectamente con el objeto social pudiendo la sociedad ampliar el ramo de sus negocios.

SEGUNDA: — La sede social y el asiento principal de sus negocios será en esta ciudad de Salta en la calle Pellegrini número ciento sesenta y uno; sin perjuicio de establecer agencias o corresponsalias en cualquier otro lugar del territorio de la provincia o de la república.

TERCERA: — La duración de la Sociedad será de dos años a contar desde hoy prorrogable por otro período igual o mayor mediando consentimientos de los socios.

CUARTA: — El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividida en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno que los socios integran en la siguiente proporción el señor Alberto Priola; veinte cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional; don Pedro Cioffi, veinte cuotas o sean la suma de dos mil pesos moneda nacional; don Ramón González, veinte cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional; don Angel Raguzza, veinte cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional y la señora Hortencia Arroyo de Suárez, veinte cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional; capital que los antes nombrados tienen íntegramente aportados en muebles y mercaderías conforme al inventario suscrito por las partes y que se agrega al presente como parte integrante del mismo.

QUINTO: — La Sociedad será dirigida y administrada en esta provincia por la señora Hortencia Arroyo de Suárez y en la Capital Federal por el señor Ramón González, quienes invertirán el cargo de Gerentes, con todas las facultades que la Ley les otorga con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, bastando sus solas firmas

en los lugares que ejerzan sus funciones para representar la Sociedad que por este acto se constituye, quienes podrán exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones en pago, depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase o ju-

risdicción que fueren, cobrar o pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan objeto realizar los depósitos consignados a la orden de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellas todo género de libranzas a la orden o al portador, tomar dinero prestado de los Bancos y de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes,

descontar letras, pagarés, giros, vales, conformes o cualquier otra clase de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado, pudiendo realizar cuantos más actos y diligencias sean propias para el mejor desempeño de la administración de la sociedad, dado que el detalle de las facultades que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo.

SEXTO: — Los socios se obligan a dedicarse exclusivamente a la explotación de la Sociedad dedicando toda su capacidad y tiempo disponible para el mejor desempeño de sus funciones, exceptuándolos de esta obligación a los que actualmente ocupan cargos, en las reparticiones públicas, quienes deberán dedicar el tiempo libre a las gestiones o desempeño del objeto social.

SEPTIMO: — Anualmente el día diez y seis de Setiembre se efectuará un balance o inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos y de poder realizar otros parciales o de simple comprobación cuando cualquiera de los socios los juzgue conveniente. De los balances que se practiquen en cada ejercicio anual se dará copia a cada uno de los interesados para su consideración y aprobación el cual si no fuera observado dentro de los diez días de recibido dicha copia se tendrá por aprobado.

OCTAVA: — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal en los límites del artículo vigésimo de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, esto es hasta que alcance al diez por ciento del capital en cuya oportunidad cesará tal obligación.

NOVENA. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de los balances previas deducciones legales, se reservará un diez por cien-

to para un fondo de reserva cuyo destino lo fijará la asamblea de socios dentro de los siguientes fines: a) Para mejoramiento de las instalaciones muebles, maquinarias, útiles y de más elementos, b) Para gratificaciones al personal cuando la asamblea lo juzgue conveniente, el resto de las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios en la proporción de los respectivos aportes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Las reservas acumuladas y fondo de previsión quedará en beneficio exclusivo de la sociedad, si no se hiciera uso de esos fondos para los fines previstos.

DECIMA: — Si algún socio se retirase por cualquier motivo de la sociedad no podrá exigir suma alguna por derechos de llave o clientela.

UN DECIMA: — Las resoluciones de las asambleas se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto.

DUODECIMA: — Los socios gerentes cuando firmen por la sociedad lo harán anteponiendo a su firma particular un sello de la sociedad.

DECIMA TERCERA: — Los socios podrán

actuar por sí o por apoderados especial o general.

DECIMA CUARTA: — La cuota social no podrá ser cedida ni transferida a tercera persona extraña a la sociedad sin el consentimiento por escrito de los otros socios, habiendo confor-

medad la sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios.

DECIMA QUINTA: — En caso no previstos en el presente contrato se regirán por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio.

DECIMA SEXTA: — Toda duda, cuestión o diferencia que durante la existencia de la sociedad disolución o liquidación llegue a suscitarse entre los socios o sus herederos o representantes será resuelta sin forma de juicio por árbitros amigables y componedores, nombrados por cada parte, los cuales designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las décimas sextas cláusulas que anteceden los comparecientes dan por constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligando los socios sus bienes a la resulta de este contrato

hasta el monto de sus respectivos aportes por concepto de capital. — Bajo estas bases y condiciones queda formalizada la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada que los otorgantes aceptan y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en tres

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta a los diez y seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Alberto Priolo — Pedro Cioffi — Ramón González — Angel Ragusa — Hortencia Arroyo de Suárez.

e) 19/9/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 307 — CLUB UNIVERSITARIO DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva del Club Universitario de Salta cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día

26 de setiembre en su local social de Mitre 466, Salta, a horas 21.30, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y balance General correspondiente al ejercicio fenecido.
- 3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:

PRESIDENTE (por dos años)
VICE PRESIDENTE (por un año) por renuncia
SECRETARIO (por dos años)
TESORERO (por dos años)

PRO TESORERO (por un año) por renuncia
DOS VOCALES TITULARES (por dos años)
CUATRO VOCALES SUPLENTES
UN MIEMBRO DEL ORGANISMO DE FISCALIZACION (por un año).

MERCADO CUELLAR — PRESIDENTE
ROBERTO DIAZ — SECRETARIO
e) 19/9/57.

Nº 305 — COOPERATIVA ENERGIA ELECTRICA.

GRAL. E. MOSCONI (PROV. DE SALTA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La Comisión Provisional Pro-Cooperativa de Energía Eléctrica del pueblo de General Enrique Mosconi, (Salta), invita a Vd. y al pueblo en general a la Asamblea que se llevará a cabo el día 22 de Setiembre del cte. año a horas 9 en el local de la confitería Vazquez, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Informe de la Comisión Provisional.
- 2º) Elección de la mesa Directiva de la Asamblea.
- 3º) Discusión y aprobación del Estatuto.
- 4º) Suscripción de acciones.
- 5º) Nombramiento de una Comisión Escrutadora y elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.

6º) Designación de socios que según el Estatuto deben firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con las autoridades de la Cooperativa.

Se ruega puntual asistencia.
Damián Sandoval — Presidente — Comisional Pro-Cooperativa Eléctrica — Gral. Mosconi — Salta.—

Juan Martín López — Secretario
e) 19/9/57.

Nº 304 — SPORTING CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados del Sporting Club a Asamblea extraordinaria para el día 29 de Setiembre del corriente año a horas quince, con el objeto de considerar la situación actual de la Institución a cuyo efecto la Comisión Directiva hará conocer su informe al respecto. Blanca Echivere Saravia Valdéz - Presidenta. Roberto Velarde - Secretario

e) 19/9/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 562/5 de 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.123 de 16 de Abril de 1943.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957